

P.O.A. #2

ORIGEN	DESTINO	F/H IMPRESION	F/H ADMISION
MEDELLIN ANTIOQUIA	MEDELLIN ANTIOQUIA	2025-07-17 10:41:47	2025-07-17 10:41:36



REMITENTE	DE: ISVIMED INFO@ISVIMED.GOV.CO CAD Dir: CALLE 47D # 75-240	
	Ciudad - Pais MEDELLIN ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	Telefono: 4304310	Nit-CC-Cod: 900 014 480
	DICE CONTENER: RADICADO 3220	

DESTINATARIO	PARA: CLAUDIA MARIA CASTRILLON OSPINA NA Dir: CARRERA 15 A 50 4	
	Ciudad - Pais: MEDELLIN ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	COD POS: 050006	
	Telefono:	Nit-CC-Cod: -

Guia No. 3027029300925

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUE EN RECIBE	NO HAY QUIEN RECIBA	☐ Caja	LARGO	ANCHO	ALTO	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades	Valor Declarado \$0
			☐ Sobre	0	0	0		Porcentaje Seguro \$0
18 JUL 2025 14.45	REMITENTE		☐ Paquete				Desconocido Rehusado No reside No reclamado Dir. errada Otros	Otros Valores \$0
			☐ Otro					Flete \$900
						Valor Total \$900		

OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CALLE 32EE # 80C 14 3438816/3438111 CERTIPOSTAL.COM INFO@CERTIPOSTAL.COM LIC 2519 DE OCTUBRE 23 DE 2015 CERTIPOSTAL SAS

IMPRESO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 24 HORAS [BOG]] ODS: 23531400925 COD.IMP: 5018500925 USUARIO: JHON STEVEN MUÑOZ DIAZ

Fachada Rebeca Ruiz Alvarado

3027029300925 CONSULTE SU ENVIO EN: CERTIPOSTAL.COM

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Medellín,

Señora
CLAUDIA MARIA CASTRILLON OSPINA
C.C. 43685084

Dirección: Carrera 15 A Nro. 50 – 4. Buenos Aires.
Cel. 300 586 95 65
Ciudad

RADICADO: S 3220
Fecha : 2025-07-14 15:03:38
Anexos: RESOLUCION 1412 DE 2025
ISVIMED - SUBDIRECCION JURIDICA

Asunto: Notificación Por Aviso de la Resolución 1412 de 2025.

Por medio de la presente, me permito notificar por aviso, el contenido de la resolución **No. 1412 del 30 de mayo de 2025**, emanada del INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN –ISVIMED, “por medio de la cual se declara el decaimiento de la resolución 699 del 15 de agosto de 2013, mediante la cual se asignó Subsidio Distrital de Vivienda para las familias pertenecientes a la Organización Popular de Vivienda Sierra Campestre para adquirir vivienda nueva en el proyecto habitacional de vivienda de interés prioritario Sierra Campestre”. Para el efecto, se aporta copia íntegra de respectivo acto administrativo.”

Se advierte que la notificación se entiende surtida, al finalizar el día siguiente al de entrega de este aviso.

Contra la resolución que se notifica procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director General del ISVIMED dentro de los cinco (10) días, siguientes a aquél en que se entienda perfeccionada la notificación.

Atentamente,

Alejandro Dangond S.
Alejandro Dangond Saldarriaga
Subdirector Jurídico

Elaboró:	Mariana Rodríguez García <i>Mariana Rodríguez G.</i> Contratista Subdirección Jurídica	Revisó:	Leidy Paulina Rengifo Suaza <i>[Firma]</i> Profesional Especializado Subdirección Jurídica	Aprobó:	Alejandro Dangond Saldarriaga <i>[Firma]</i> Subdirector Jurídico
----------	--	---------	---	---------	---